



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00777071- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN 2 HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA (CÓD. 321) DE QUÍMICA DE 6º AÑO, ELECTIVA Y OPTATIVA, A LA PROF. MÓNICA NOEMÍ MIRANDA, DNI 25.203.064 (Leg. 51971)

VISTO

La necesidad de designar personal docente, en dos (2) horas reloj de Coordinación de Asignatura - Química 6º año - Electiva y Optativa (Cód. 321), vacantes en presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-342-204-E-UNC-DIR#ESCMB se designó a la Prof. Mónica Noemí Miranda, DNI 25.203.064 (Leg. 51971), como interina, en dichas horas reloj de Coordinación de Asignatura (Cód. 321), desde el 01/07/2024 y hasta el 31/08/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **MÓNICA NOEMÍ MIRANDA**, DNI 25.203.064 (Leg. 51971), en dos (2) horas reloj de Coordinación de Asignatura - Química 6º año - Electiva y Optativa (Cód. 321), **desde el 01/09/2024 y hasta el 31/10/2024**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía

correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.